



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.950

DALCAHUE, 07 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: Las necesidad de realizar la adquisición de corderos, el artículo 10, Número 7, letra n del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, y atendiendo a que para la municipalidad es necesaria la adquisición de corderos para la celebración del día del artesano a realizarse el día 12 de Diciembre de 2016, los cuales no sobrepasan las 10 UTM y privilegia una materia de alto impacto social como es este caso la descentralización y el desarrollo local, debido a que los corderos serán vendidos por un agricultor de la Comuna de Dalcahue, la reunión extraordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICEMSE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 437.325.-** (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veinte cinco pesos) Impuestos Incluidos, al Sr. Herán Arroyo Bahamonde, Rut N° , por concepto de 7 corderos de 15 kilos cada uno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HERRERA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Departamento Cultura

JS/SHS/CIVG/YCIG